



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.-

RES. PRESIDENCIA N° 17/2009

VISTO :

La presentación del Dr. Fernando Yuri, la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Fernando Yuri remite la presentación de la Dra. Jimena Polverari, quien se desempeña como en la Dirección de Política Judicial, por medio de la cual solicita se le conceda un cambio de horario en la jornada laboral.

Que, la Dra. Jimena Polverari fundamenta dicha solicitud para poder realizar la actividad de posgrado "Maestría en Antropología Social" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que tienen lugar los jueves y viernes de marzo a noviembre de 2009 y 2010, en el horario de 9:00 a 13:00.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, el Sr. Director de Política Judicial, Dr. Fernando Yuri, sin perjuicio de lo cual deberá compensar la prestación de servicios los restantes días de la semana durante todo el transcurso de la Maestría.

Que, a fin de que no se vea perjudicado el normal funcionamiento de la Dirección de Política Judicial, la Dra. Jimena Polverari deberá presentarse los días lunes, martes y miércoles en el horario de 9:00 a 19:00 y los días jueves y viernes de 14:00 a 19:00 horas.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por la Dra. Jimena Polverari, quien se desempeña en la Dirección de Política Judicial, para cursar la "Maestría en Antropología Social" a dictarse en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que tiene lugar todos los días jueves y viernes de marzo a noviembre de 2009 y 2010, inclusive, debiendo compensar la carga horaria los días lunes, martes y miércoles de 9:00 a 19:00; y jueves y viernes de 14:00 a 19:00 horas.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Política Judicial, a la Dirección de Factor Humano, a fin de notificar a la interesada y dejar constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 17 /2009.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires